

6.1-4.15

**RESOLUCIÓN N° VRI - 799**

(11 de diciembre de 2025)

Por la cual se adjudica Convocatoria Interna VRI No. 010 de 2025.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en ejercicio de sus funciones conforme Resolución Rectoral 0864 del 16 de septiembre de 2022, y de las facultades delegadas conforme la Resolución Rectoral 0698 del 02 de agosto de 2022, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Que la Universidad del Cauca en el ejercicio de la autonomía universitaria de origen constitucional y en virtud de la Ley 30 de 1992 que consagra como objetivo de la educación superior y a las universidades ser factores de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional, estatuyendo el trabajo por la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, orienta sus actividades para promover la solución de las necesidades del país y fortalecer la investigación.

La Universidad del Cauca adopta el Sistema de Investigaciones mediante el Acuerdo Superior No. 015 de 2015, para consolidar la investigación como actividad misional, promover el desarrollo de las actividades de investigación, gestionar y administrar programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, realizar la difusión, socialización y transferencia de los resultados de las acciones de ciencia, tecnología e innovación, fomentar programas para la sensibilización y formación de investigadores y consolidar proyectos como unidad de gestión de la investigación.

Que, la Universidad del Cauca en su firme compromiso por contribuir a una universidad de excelencia y solidaria comprometida con el entorno y en el ejercicio del cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027, apoya el fortalecimiento de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales favoreciendo el desarrollo y afianzamiento de las capacidades de sus investigadores, actores fundamentales que aportan a soluciones prácticas y reales para atender necesidades de todo tipo.

La Vicerrectoría de Investigaciones, la Vicerrectoría Académica y la Unidad pedagógica de la Universidad del Cauca, tienen el propósito de aunar esfuerzos para fomentar la investigación e investigación + creación que fortalezcan las licenciaturas de la Universidad del Cauca, específicamente de la Facultad de Artes y la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Con esta convocatoria se busca promover la formulación de propuestas de investigación e investigación + creación que incidan positivamente en el componente investigativo como eje misional de la Universidad en los diferentes programas de las licenciaturas.

Que, de conformidad con lo anterior, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca lanzó la Convocatoria Interna VRI No. 010 de 2025 titulada "Convocatoria para el fortalecimiento de proyecto de investigación e investigación-creación para las Licenciaturas de la Universidad del Cauca", con el objetivo de "Constituir un banco de propuestas elegibles de investigación e Innovación-Creación, orientados a fortalecer y consolidar la actividad investigativa de los Programas de la Facultad de Artes y de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca".

La convocatoria está dirigida a Docentes pertenecientes a la Licenciatura en Música, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y la Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés (Sede Santander), e integrantes activos de grupos de investigación inscritos y activos en la Vicerrectoría de investigaciones de la Universidad del Cauca.

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25  
Museo de Historia Natural - 2º piso, Urbanización Caldas  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673  
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



Que, en el marco de la mencionada convocatoria se publicaron los términos de referencia el 08 de agosto de 2025 a través de la página web de la Universidad del Cauca y el proceso de postulación se llevó a cabo mediante el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI).

Que, de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria Interna VRI No. 010 de 2025, el presupuesto oficial se estableció de la siguiente manera: "El valor de la presente convocatoria se establece en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$30.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 01-1412 No. 202500408 del 28 de mayo de 2025, por concepto de "SOLICITUD PARA RESPALDAR LA CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN + CREACION PARA LAS LICENCIATURAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

Con el recurso se busca financiar proyectos de investigación, por un monto de hasta diez millones de pesos M/Cte. (\$10.000.000) cada uno, destinados apoyar la Licenciatura en Música, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y la Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés (sede Santander), de la Universidad del Cauca. El monto total y el número de por licenciatura se describen a continuación: Licenciatura en Música: Se destinará para un proyecto de diez millones de pesos M/Cte (\$10.000.000), Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana: Se destinará para un proyecto de diez millones de pesos M/Cte (\$10.000.000), y Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés y Francés (Sede Santander): Se destinará para un proyecto de diez millones de pesos M/Cte (\$10.000.000).

Que, de conformidad con los términos de referencia, los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta para elegir las propuestas fueron los siguientes:

ÍTEM	CRITERIOS	PUNTUACIÓN PARCIAL	PUNTUACIÓN FINAL (100)
Proyecto	Calidad científica, técnica y/o creativa	40	100
	Pertinencia con las líneas Temáticas	20	
	Estrategia de apropiación social del conocimiento	20	
	Impacto esperado del proyecto	20	
TOTAL		100	

Que, en el marco de la convocatoria respecto a evaluación de las propuestas se estableció lo siguiente: "El Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad las recibirán y evaluarán. Una vez realizadas dichas evaluaciones y acorde a los resultados obtenidos, el Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad definirá las propuestas susceptibles de adjudicación de la financiación por cada una de las tres licenciaturas, que serán aquellas que hayan dado cumplimiento a los presentes términos de referencia, y hayan alcanzado una puntuación igual o superior a 70 puntos, y además hayan obtenido el mayor puntaje en el total de la evaluación entre todas las propuestas presentadas".

Que, previo cumplimiento de los criterios específicos de evaluación en el marco de la convocatoria interna, el Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, a través del Oficio TRD 8.7.2-55.6/544 del 29 de noviembre de 2025, comunicó las propuestas que fueron seleccionadas en la reunión del Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad, realizada el día 22 de septiembre de 2025, escogiendo como beneficiarios los siguientes proyectos:



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones

NO	PROYECTO	TOTAL
1	Narradoras y Ensayistas Caucanas del Siglo XX: Reivindicación de una tradición.	100
2	Modelo para la evaluación de la pertinencia del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas en el Norte del Cauca.	81

Que, previo cumplimiento de los criterios específicos de evaluación en el marco de la Convocatoria Interna, el Comité de Selección de la Facultad de Artes, del departamento de Música, a través de Oficio TRD 8.6.5-55.6/506 del 26 de septiembre de 2025 comunico que fueron seleccionadas en la reunión del Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad, realizada el día 24 de septiembre de 2025, y teniendo en cuenta la evaluación emitida definió un empate entre las dos propuestas escogiendo como beneficiarios los siguientes proyectos:

No.	PROYECTO	TOTAL
1	Pedagogía y didáctica de la música para contexto escolares de educación básica del Departamento del Cauca (Colombia).	95
2	Músicas colombianas y latinoamericanas en el plano: recurso pedagógico para su enseñanza en la Licenciatura en Música.	95

En respuesta a el oficio con N° 8.6.2-55.6/506 del 26 de septiembre de 2025, el Vicerrector de Investigaciones informo a través de oficio con fecha del 29 de septiembre de 2025 que una vez estudiada la posibilidad de financiar un proyecto adicional en el Programa de la Licenciatura en Música y teniendo en cuenta que obtuvieron el mismo puntaje de evaluación, es pertinente financiar los dos proyectos de investigación cada uno por valor de cinco millones de pesos M/Cte (\$5.000.000), ya que el objetivo de la convocatoria VRI N°010 de 2025, es constituir un banco de propuestas elegibles de investigación e investigación + creación, orientados a fortalecer y consolidar la actividad investigativa.

De conformidad con los términos de referencia de la convocatoria, el punto 17 establece: "Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos, condiciones, restricciones y compromisos de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del valor adjudicado."

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Convocatoria Interna VRI No. 010 de 2025 a los proyectos que se relacionan a continuación:

NO	PROYECTO	PROGRAMA
1	Narradoras y Ensayistas Caucanas del Siglo XX: Reivindicación de una tradición.	Licenciatura en Literatura y Lengua castellana
2	Modelo para la evaluación de la pertinencia del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas en el Norte del Cauca.	Licenciatura en lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés (Sede Santander)

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25  
Museo de Historia Natural - 2º piso, Urbanización Caldas  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673  
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



3	Pedagogía y didáctica de la música para contexto escolares de educación básica del Departamento del Cauca (Colombia).	Licenciatura en Música
4	Músicas colombianas y latinoamericanas en el plano: recurso pedagógico para su enseñanza en la Licenciatura en Música.	Licenciatura en Música

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNICAR el presente acto administrativo a los directores de los proyectos vía correo institucional de la siguiente manera:

NO	Director	Correo
1	Juan Felipe Restrepo David	jfrestda@unicauca.edu.co
2	Sandra Liliana Chacón Flor	schacon@unicauca.edu.co
3	Franco ramiro Vela Martínez	frvela@unicauca.edu.co
4	Marcela bastidas Forero	marcebastidas@unicauca.edu.co

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLICAR el presente acto administrativo en la Página Web de la Universidad del Cauca.

Se expide en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, el once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*F J.R*

**FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA**  
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Melisa Julieth Guevara M. – Juzicante VR/*fg*  
Revisó: Juan Camilo Arcos. – Apoyo Jurídico VR *fg*